

CUESTIÓN 2/2

Información y telecomunicaciones para la ciberseguridad

1 Exposición de la situación o el problema

La ciberseguridad es un sistema integrado de servicios de atención sanitaria que emplea las telecomunicaciones/TIC para sustituir la consulta en persona entre el médico y el paciente. Comprende numerosas aplicaciones tales como la telemedicina, los historiales médicos electrónicos, las consultas médicas a distancia, las consultas médicas entre clínicas rurales y hospitales urbanos, etc. La ciberseguridad proporciona capacidades de transmisión, almacenamiento y recuperación de información médica en formato digital entre doctores, enfermeros, demás personal médico y pacientes con fines clínicos, educativos y administrativos, tanto a nivel local (su sitio de trabajo) como a distancia (sitios de trabajo remotos). En algunos países en desarrollo¹ el número de teléfonos móviles ha superado al número de teléfonos fijos, y la red de telecomunicaciones móvil puede considerarse como una plataforma más atractiva para la introducción de servicios de ciberseguridad.

La ciberseguridad está desempeñando una función muy importante en la atención sanitaria en los países en desarrollo, en los cuales la aguda escasez de médicos, enfermeros y personal paramédico es directamente proporcional a la enorme demanda insatisfecha de servicios sanitarios. Algunos países en desarrollo ya han llevado a la práctica con éxito algunos pequeños proyectos de telemedicina experimentales y esperan con interés poder seguir avanzando y considerar la elaboración de un plan rector de ciberseguridad, en respuesta a la recomendación de la Organización Mundial de la Salud formulada en su Resolución WHA58.28 de mayo de 2005. Esta Resolución apunta en particular a reducir las disparidades en lo que respecta a los servicios médicos entre zonas rurales y urbanas y presta especial atención a los países menos adelantados (PMA).

2 Cuestión o asunto que ha de estudiarse

En el marco de esta Cuestión:

- a) Se tomarán medidas adicionales para ayudar a tomar conciencia a los encargados de adoptar decisiones, los reguladores, los operadores de telecomunicaciones, los donantes y los clientes acerca de la función que desempeñan las tecnologías de la información y la comunicación en la mejora de la atención de salud en los países en desarrollo.
- b) Se fomentará la colaboración y el compromiso entre el sector de telecomunicaciones y el sector sanitario en los países en desarrollo, con miras de aumentar al máximo la

¹ Este término comprende a los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo, los países en desarrollo sin litoral y los países con economías en transición.

utilización de los limitados recursos disponibles en ambos sectores para la prestación de servicios de ciberseguridad.

- c) Se seguirán difundiendo experiencias y prácticas idóneas en cuanto a la utilización de tecnologías de la información y la telecomunicación para la ciberseguridad en los países en desarrollo.
- d) Se fomentará la cooperación entre los países en desarrollo y desarrollados en el ámbito de los servicios y soluciones de ciberseguridad móviles.
- e) Se promoverá el establecimiento de normas técnicas para aplicaciones de ciberseguridad, juntamente con el UIT-T. Se elaborarán en particular directrices para los países en desarrollo sobre la mejor manera de utilizar esas normas.
- f) Se introducirán y divulgarán normas técnicas de la UIT relacionadas con la ciberseguridad para los países en desarrollo.

3 Resultados previstos

Entre los resultados que se prevé obtener con el estudio de esta Cuestión figuran los siguientes:

- a) Directrices sobre la manera de redactar la parte relacionada con las telecomunicaciones/TIC del Plan Rector de Ciberseguridad.
- b) Directrices sobre la utilización de las telecomunicaciones móviles para soluciones de ciberseguridad en los países en desarrollo.
- c) Compilar y resumir las necesidades y la eficacia de la infraestructura de telecomunicaciones para una utilización satisfactoria de las aplicaciones de ciberseguridad, teniendo en cuenta el entorno de los países en desarrollo.
- d) Divulgar las normas técnicas relacionadas con la introducción de servicios de ciberseguridad en los países en desarrollo.
- e) Colaborar con la Comisión de Estudio 16 del UIT-T con miras a acelerar el establecimiento de normas técnicas para aplicaciones de ciberseguridad.
- f) Colaborar con el Programa pertinente de la BDT, si así lo solicita, para promover la implantación del componente de telecomunicaciones/TIC en los proyectos de ciberseguridad en los países en desarrollo, con inclusión del asesoramiento sobre prácticas idóneas y sobre la mejor manera de impartir capacitación a los países en desarrollo en cuanto al uso del componente de telecomunicaciones/TIC en los proyectos de ciberseguridad.
- g) Intercambiar y divulgar prácticas idóneas sobre aplicaciones de ciberseguridad en los países en desarrollo, utilizando el sitio web de la UIT/BDT en estrecha colaboración con el Programa pertinente de la BDT.

4 Plazos

La labor de la Comisión de Estudio puede prolongarse hasta el próximo periodo de estudios. Se alentará la participación de expertos de la Comisión, así como la prestación de asistencia en la elaboración de proyectos de ciberseguridad en los países en desarrollo.

5 Autores/patrocinadores de la propuesta

Esta Cuestión fue aprobada originalmente por la CMDT-98 y posteriormente revisada por la CMDT-02, la CMDT-06, la CMDT-10 y la CMDT-14.

6 Origen de las contribuciones

Se prevé recibir contribuciones de los Estados Miembros y los Miembros de Sector, de expertos de aplicaciones de cibernidad, etc. Ya se han establecido contactos con los contribuyentes durante los periodos de estudio 2002-2006, 2006-2010 y 2010-2014, y se invitará a establecer nuevos contactos. En el marco de esta Cuestión se apoya la iniciativa sobre cibernidad móvil para los países en desarrollo iniciada en 2009.

7 Destinatarios

Destinatarios	Países desarrollados	Países en desarrollo*
Organismos reguladores de telecomunicaciones	Sí	Sí
Operadores/proveedores de servicios	Sí	Sí
Fabricantes	Sí	Sí
Programa del UIT-D		
Ministerios de sanidad	Sí	Sí
Organizaciones médicas	Sí	Sí
ONG de la esfera sanitaria	Sí	Sí

Esta Cuestión tiene por objeto estimular la colaboración entre las comunidades de las telecomunicaciones/TIC y la sanidad, entre los países desarrollados y en desarrollo y entre los propios países en desarrollo. Se prevé asimismo que la experiencia adquirida con las aplicaciones de telecomunicaciones/TIC para la cibernidad en los países en desarrollo redundará en beneficio de los proveedores de equipos y de servicios en esos países.

a) Destinatarios del estudio – Los que utilizarán específicamente el resultado

Comunidades de las telecomunicaciones/TIC y la salud, entre los países desarrollados y en desarrollo y entre los propios países en desarrollo, así como entre los organismos reguladores de telecomunicaciones, los fabricantes, las organizaciones médicas, las ONG y los proveedores de servicios.

* Este término comprende a los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo, los países en desarrollo sin litoral y los países con economías en transición.

b) Métodos propuestos para aplicar los resultados

En el seno de la Comisión de Estudio 2. Los resultados de esta Cuestión se pondrán a disposición en el sitio web del UIT-D.

8 Métodos propuestos para abordar la Cuestión o el asunto

a) ¿Cómo?

- 1) En una Comisión de Estudio:
 - Cuestión (durante un periodo de estudio de varios años)
- 2) Dentro de la actividad normal de la BDT (indíquese qué programas, actividades, proyectos, etc., se incluirán en los trabajos de la Cuestión de Estudio) [Vínculos PIAP]:
 - Programas: servicios y aplicaciones TIC
 - Proyectos
 - Asesores especializados
 - Oficinas Regionales
- 3) De otro modo – describirlo (por ejemplo, regional, en otras organizaciones, junto con otras organizaciones, etc.)

b) ¿Por qué?

Para tener en cuenta los programas/Iniciativas Regionales en curso/previstos y optimizar los recursos.

9 Coordinación y colaboración

Coordinación entre las comunidades de las telecomunicaciones/TIC y la salud, entre los países desarrollados y en desarrollo y entre los propios países en desarrollo, así como entre los organismos reguladores de telecomunicaciones, los fabricantes, las organizaciones médicas, las ONG y los proveedores de servicios.

10 Vínculo con los Programas de la BDT

Programa: Servicios y aplicaciones TIC (Producto 3.2)

11 Otra información pertinente

Las actividades para el próximo ciclo de estudios pueden basarse en el Informe Final y en otras iniciativas resultantes de la Cuestión 14-3/2 del último periodo de estudios, a saber, las telecomunicaciones móviles para la cibernsidad.

